



MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN

DECRETO N° 1.157.-/

MAT: Aprueba Contrato a Honorarios Miguel Ángel Chávez Díaz.

Laja, 11 de Marzo de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Contrato a Honorarios de fecha 10 de Marzo de 2014.
- 2.- Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10/12/2013, acuerdo N° 174, que aprueba Presupuesto Municipal.
- 3.-D.A N° 5892 de fecha 10/12/2013, que aprueba Programas Sociales 2014.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

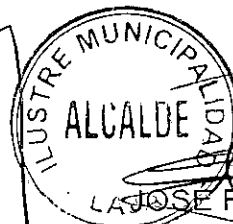
DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el contrato a honorarios de fecha 10.03.14 suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y don Miguel Ángel Chávez Díaz, Cédula de Identidad N° _____, Apicultor para los servicios profesionales de realización de Asesoría Técnica dirigida a 4 usuarios apicultores del Programa Prodesal 2 de la comuna de Laja.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que los servicios referidos en el punto anterior, deberán llevarse a cabo durante el mes de marzo de 2014 en fecha y horarios a convenir con los usuarios.
- 3.- **ORDÉNASE** el pago por parte del Departamento de Administración y Finanzas a Miguel Ángel Chávez Díaz, con cargo a la imputación 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios" del Presupuesto Municipal 2014 para el Programa Prodesal 2 (800102).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM.
- Control
- PRODESAL 2
- DAF